

MODIFICACIÓN Expediente. P.N.S.P.: 2022-3-14

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **modificación en mayor importe** del contrato, derivado de la adjudicación del expediente de referencia cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE BIKTARVY 50 MG/200 MG/25 MG. MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA GILEAD SCIENCES S.L. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, con un plazo de ejecución de **12 meses** prorrogables y un importe total de **2.302.733,88 €**.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de la **modificación en mayor importe** del contrato suscrito con la empresa **GILEAD SCIENCES, S.L., C.I.F. B80754799**, para atender el **SUMINISTRO DE BIKTARVY 50 MG/200 MG/25 MG. MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA**, en los siguientes términos:

ADJUDICACION				MODIFICACION 20 % MAX			IMPORTE TOTAL CONTRATO		
ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	BASE IMPONIBLE	IVA 4 %	IMPORTE TOTAL
GILEAD SCIENCES, S.L.	2.302.733,88	92.109,36	2.394.843,24	460.546,78	18.421,87	478.968,65	2.763.280,66	110.531,23	2.873.811,88
TOTAL	2.302.733,88	92.109,36	2.394.843,24	460.546,78	18.421,87	478.968,65	2.763.280,66	110.531,23	2.873.811,88

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para el contrato en la cantidad de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.873.811,88 Euros)**- (B.I.: 2.763.280,66 Euros; IVA: 110.531,23 Euros.-), resultado de incrementar las unidades estimadas para cubrir las necesidades del Hospital, lo que supone un **importe mayor para el contrato** en la cantidad de **478.968,65 euros** (B.I. 460.546,78 €; IVA: 18.421,87 €).

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ CARMEN
Fecha: 2023.04.04 09:29

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González